



REPORTES EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS PÚBLICOS

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2019

MINISTERIO DE MINERÍA
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA

DIPRES

2018

Índice de Programas Evaluados

Programa de Gestión Ambiental y Cierre de Faenas Mineras	1
Programa de Seguridad Minera	6

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2019

Programa de Gestión Ambiental y Cierre de Faenas Mineras

SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

Revisión de Diseño

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El programa forma parte del conjunto de acciones orientadas al desarrollo de una minería segura y sustentable y sus principales funciones son: i) aplicación e implementación Ley 20.551 de Cierre de Faenas Mineras, la que se operativiza a través de: revisión y evaluación de proyectos, fiscalización del cumplimiento y sanción, control de la gestión de garantías y fondo post cierre, ejecución de actividades de post cierre y elaboración de guías metodológicas, manuales, procedimientos e instructivos; ii) fiscalización ambiental mandatada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), iii) evaluación ambiental en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y iv) asistencia técnica en materias ambientales y en cierre de faenas.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Que las empresas que presentan proyectos de construcción, operación y cierre obtengan sus permisos sectoriales en conformidad con la normativa, con eficiencia y dentro de los plazos establecidos. Lograr una práctica de explotación, operación y cierre adecuada a los proyectos aprobados, que pueda ser corroborada través de la fiscalización.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2019 (Miles de \$ (2018))	Producción estimada 2019 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2019 (Miles de \$ (2018))
Evaluación de proyectos en el marco del SEIA	N° Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y Estudios de Impacto Ambiental (EIA)	600.000	450	1.333

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2019

Fiscalización Ambiental mandatada por la Superintendencia de Medio Ambiente	N° Unidades Fiscalizables fiscalizadas en el año	70.000	50	1.400
Revisión y Evaluación de Planes de Cierre del procedimiento General y Simplificados	N° planes cierre del procedimiento General y Simplificado evaluados y/o resueltos en el año	1.087.000	750	1.449
Fiscalización del cumplimiento de la Ley 20.551 y de los Planes de Cierre	N° de fiscalizaciones a faenas mineras	200.000	200	1.000
Investigación de Faenas Mineras Abandonadas/FMA	N° de FMA catastradas	100.000	100	1.000
Gasto Administrativo		122.000		
Total		2.179.000		
Porcentaje gasto administrativo		6%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

No se presentó información suficiente para describir la población potencial del programa.

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Empresas que someten a evaluación proyectos en el SEIA	Evaluación Ambiental de DIA y EIA
Empresas cuyos proyectos sometidos a evaluación en el SEIA obtuvieron sus Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA)	Subprograma de Fiscalización Ambiental
Empresas que someten a evaluación proyectos de Planes de Cierre de faenas e instalaciones mineras y sus auditorías	Evaluación de Planes de Cierre de Faenas Mineras y sus auditorías
Cumplimiento de las empresas mineras de la Ley 20.551 y Planes de Cierre	Fiscalización de la Ley 20.551 y Planes de Cierre
Personas naturales o empresas que postulan para formar parte del registro de auditores de la Ley 20.551 y su Reglamento Decreto 41	Evaluación del cumplimiento de requisitos
Faenas mineras abandonadas	Investigación de Faenas mineras abandonadas

III. Población y cobertura

Concepto	2019	2020	2021	2022
Población Objetivo	1.200	1.200	1.200	1.200
Población Beneficiaria	1.000	1.100	1.100	1.100
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	15%	17%	17%	17%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	83%	92%	92%	92%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2017 (Efectivo)	2018 (Estimado)	2019 (Estimado)
Porcentaje de faenas mineras, sometidas al procedimiento de aplicación general de la Ley 20.551 fiscalizadas en el año t, respecto del total de faenas mineras sometidas al procedimiento de aplicación general registradas en el año t-1	$(N^{\circ} \text{ de faenas mineras sometidas al procedimiento de aplicación general de la ley fiscalizadas en el año } t / N^{\circ} \text{ total de faenas mineras sometidas al procedimiento de aplicación general de la ley registradas en el año } t-1) * 100$	28%	27%	32%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:	Objetado Técnicamente	
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El diseño del programa presenta debilidades en los cuatro pilares de evaluación ex ante considerados (Diagnóstico, Población, Objetivos y Seguimiento, Estrategia y Componentes). Por lo anterior, no cumple con los requisitos mínimos de diseño establecidos por DIPRES.	
Diagnóstico del problema	<p>Se mencionan varios problemas, sin definir cuál de ellos es el problema principal que aborda el programa. A partir de la revisión completa del diagnóstico, se deduce que el problema principal está relacionado con los efectos negativos de la industria minera sobre el medio ambiente.</p> <p>Las causas no están planteadas como un problema, déficit o necesidad que afecta a la población potencial. Por lo anterior, no existe relación lógica entre las causas y el problema.</p> <p>En lugar de señalar los efectos del problema, se presentan actividades o servicios del programa. Por lo anterior, no existe relación lógica entre el problema y los efectos.</p> <p>En lugar de datos cuantitativos que avalen el vínculo entre los efectos y el problema, se presentan estadísticas de nivel de producción del programa.</p>	I
Población	<p>No se identifica adecuadamente la unidad de medida de la población potencial. Surge la duda de si la unidad de medida relevante son “empresas” o “faenas mineras”.</p> <p>No es posible validar los criterios de focalización del programa. Surge la duda de si todas las empresas mineras están obligadas por Ley a someterse a los controles y permisos previos que entrega SERNAGEOMIN; en cuyo caso no aplicarían los criterios presentados.</p> <p>No es posible validar la cuantificación de la población objetivo, dado que no se validan los criterios de focalización del programa.</p> <p>Respecto de los criterios de priorización, al parecer cada componente aplica criterios distintos (y algunos no aplican</p>	I

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2019

	ningún criterio). Se debe presentar una revisión de los criterios que se aplican en cada uno de los componentes por separado.	
Objetivos y seguimiento	<p>El propósito no está bien formulado: (i) Dado que no se identifica un problema principal, no es posible calificar si el propósito corresponde o no a una solución a dicho problema. (ii) Se plantean al menos dos resultados en el enunciado de propósito.</p> <p>El propósito actual no es medible, debido a que presenta al menos dos posible variables de resultado. Por lo anterior, tampoco es posible validar el indicador propuesto.</p>	I
Estrategia y componentes	<p>La estrategia descrita no permite conocer cómo se combinan los componentes (y con qué secuencialidad) para alcanzar el resultado planteado por el programa (propósito). Por ejemplo, se debe explicar sí la revisión y evaluación de Planes de Cierre (Componente 4) corresponde a los mismos planes que luego se fiscalizan (Componente 5).</p> <p>Se debe revisar sí corresponde tratar las Declaraciones de Impacto Ambiental y los Estudios de Impacto Ambiental como componentes separados, debido a su distinta complejidad.</p>	I
Calificación diseño		OT

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

Versión¹	N°4
----------------------------	------------

¹ Este dato indica el número de iteraciones con el Servicio proponente para lograr esta calificación.

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2019

Programa de Seguridad Minera
SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
Revisión de Diseño

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El programa busca mejorar la acción fiscalizadora en seguridad minera, mediante el incremento de la cobertura y calidad de las fiscalizaciones a las instalaciones/faenas, para fortalecer la seguridad de los trabajadores y disminuir la accidentabilidad en la industria, según la normativa vigente; así mejorar el proceso de revisión de proyectos de explotación y/o plantas de tratamiento de minerales, depósitos de relaves, permisos sectoriales y de cierre de faenas mineras, mediante generación, actualización y difusión de guías metodológicas.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Mejorar la acción fiscalizadora en seguridad minera, mediante el incremento de la cobertura y calidad de las fiscalizaciones a las instalaciones/faenas

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2019 (Miles de \$ (2018))	Producción estimada 2019 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2019 (Miles de \$ (2018))
Fiscalizaciones a faenas e instalaciones mineras	N° de fiscalizaciones	2.478.267	10.000	248
Investigación de accidentes en la minería	% de Accidentes Investigados	1.316.346	100	13.163
Revisión de proyectos mineros bajo y sobre 5.000 Tpm	% Proyectos Revisados	388.719	94	4.135
Gasto Administrativo		234.115		

Total		4.417.447
Porcentaje gasto administrativo		5%

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

6.313 faenas mineras activas en el país, de acuerdo al catastro de faenas mineras actualizado al 31-12-2017, que maneja SERNAGEOMIN.

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Focalización por accidentes, por trabajadores	El criterio de focalización para establecer la población objetivo es que las faenas se encuentren en operación, entendiéndose como faena operativa, “aquellas que contienen al menos una instalación activa, inactiva, irregular, irregular operativa, paralizada, paralizada por medida provisional o paralizada por sanción
Focalización por tamaño de Proyectos según Tpm	Bajo 5.000 y sobre 5000 Tpm

III. Población y cobertura

Concepto	2019	2020	2021	2022
Población Objetivo	3.130	3.130	3.130	3.130
Población Beneficiaria	1.815	1.847	1.878	1.909
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	29%	29%	30%	30%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	58%	59%	60%	61%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2017 (Efectivo)	2018 (Estimado)	2019 (Estimado)
Porcentaje de faenas mineras operativas fiscalizadas en el año t respecto del Total de faenas operativas catastradas en el año t-1	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de faenas mineras operativas fiscalizadas en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ Total de faenas operativas catastradas en el año t-1}}$	0,6%	0,6%	0,6%
Porcentaje de Revisión de Proyectos bajo 5.000 Tpm	$\frac{\text{(N}^\circ \text{ de proyectos de explotación revisados en año t)}}{\text{N}^\circ \text{ de proyectos de explotación ingresados en año t}} * 100$	99%	93%	94%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:	Objetado Técnicamente	
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El programa aún no cumple los requisitos mínimos establecidos por DIPRES para validar su diseño reformulado, presentando debilidades en los cuatro pilares de evaluación ex ante.	
Diagnóstico del problema	El programa no identifica adecuadamente el problema principal que busca resolver ni las causas de este. Además, no existe relación lógica entre el problema y algunos efectos.	I
Población	El programa identifica y cuantifica adecuadamente su población potencial, no obstante no se formulan adecuadamente los criterios de focalización, por lo que no es posible identificar cómo se pasa de las 6.313 faenas consideradas en la población potencial a las 3.130 consideradas como población objetivo.	I
Objetivos y seguimiento	En el enunciado de propósito se presenta un párrafo con múltiples resultados de diverso alcance, por lo que este enunciado no cumple ninguno de los requisitos técnicos establecidos por DIPRES para ser validado. El mismo comentario es válido para los demás elementos de esta sección (El programa obtuvo “cero” puntos en este pilar de evaluación).	I
Estrategia y componentes	El programa describe adecuadamente su estrategia de intervención; no obstante, no identifica correctamente las unidades de medida de la producción de los componentes. Además, presenta debilidades en la descripción de la modalidad de producción de los componentes; a saber: (i) en el componente "fiscalizaciones a faenas e instalaciones mineras", no se explica si sólo se fiscalizan depósitos de relave o también se fiscaliza otro tipo de instalaciones o faenas. (ii) En el componente “revisión de proyectos mineros bajo y sobre 5.000 Tpm” no se explica que es un proyecto sobre los 5.000 Tpm y no se señala qué aspectos de los proyectos se revisan.	I
Calificación diseño		OT

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

Versión¹

N°2

¹ Este dato indica el número de iteraciones con el Servicio proponente para lograr esta calificación.